

En sende Juración q. p. no a. Juro B. Dio
mueras Sima y esta seimil de + no
Enoceden de malicia sino B. al com
Zam Juración & Miguel Marizquez
reg
H

Oleibare acitapaste la informacion que
ofrese concitacion delor tubal tenor
de este Tugado seime y y pto. tra-
gare. Limay Ato. veinte y nueve de mil
fiteri inter novintay ocho

Gm. J. P.
M.

§

Proveyo por el p. m. f. J. P. de la clau-
tura de la d. d. de esta ciudad y superi-
por den. con parecer del d. d. J. P. de
de Yigo y en Acuerdo en la ciudad
en la d. d. de esta.

Antem

Lo
meterio de Andres Valenciano
sno pub. co
E

E

En Limay Agosto veinte y nueve de
mil seiscientos noventa y ocho Cite para
lo que se mandare en el auto de aui ba
a J. P. de Pasqual Marques Portero
de este m. y. e. en la p. e. a d. o. f. e.

Port. J. P. de Pasqual Marques Portero
E

En este día hicorosa a La Masinda
Dico y Alasado de exorde en sus
gado en impuionad ofee

[Signature]
7

Ypocalm. hincorosa Tort. Saloran mi
nistro de este Tugado en impuionado ya

[Signature]
7

En Lingo of ocin tey me bedennel
Leriu mon noo intago ho, la pante de
miquel manarique para la yfor
nacion quatiene ofrecida, y la ma
mudada ofa bta puenro por tgo.
ad. cm. *[Stamp]* En pleado en el
Requardo del calla de g. theti.
pian. of lo hio por dias it. y
auna tinal de enus segundato
baso del quea ofrecio de no bu
dad en lo que cupien y le fue ne
preguntado, y siendo ex pami
nado al amandil se le cito Dico
que es en el motibo de dilatado ti
empo que ha que ofgo. como se al
quelo puenra sabe y reconsta que
de quozzo años a ena pante que ha
que se le ariabo la ambura a nam.
aigue segundato en simenes de a
donde le biniese un xca l que a
moyor abundam. de no tener a me





Un quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

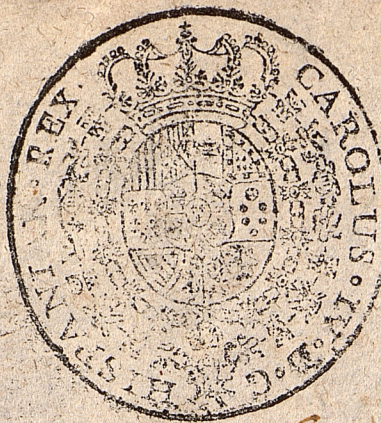
me do estrabafar, de hoya con una
edad avanzada qual cial parecen
del dularanse da de setenta años pero
no omentes y el estar continuam.
en ferno de un quebradura que por
instante, lo pone a la muerte. Luedel
mismo modo de cuenta q. rapidad
de algunos amigos lo cortien.
dando a que le quise de uero. Luro
sto, y dularado en la buidad de pade
suam. p. en q. de pimo ratifio
q. lo utorian la q. de la de y que
en de edad de quarenta años y la
fimo do p. e

Ante.

Ante.

Don.

Enko dia orenna por top ad. Manuel
Bilena mactro de Alcatia de q. de
bixam. que lo hizo por dos v. y au
no sin ab de m. de d. y Dixo: q. la
base con ta por en publico y notorio que
uniquel man unque que lo orenna
se haya en la mayor ofandad, y m. enia
que es de ribe p. de de que Alaca
co la imberna seguido solo a tenido



En quarto.

3

SELLO CUARTO, EN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SEPE-
CIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

al amparo que el dolo se le yotegamir-
gor refraquecan para suplenir sus-
tento, que animado cuenta que el
q. lo presenta se haya imposibilidad de
poder trabajar por su avanzada edad
de mas de setenta años, como por la que
gradua que padece que por instantes
no poner en los ultimos deseos de su
vida. Tu lo he y delazado en la ciudad
de Sevilla, a 10 de Mayo de 1895, y se afirma en
virtud de lo que acausar q. de la ley que
ordena de quereza años y la fin de
fee

Man^{te} Villena

Amén

Don Juan de los Rios

Y qualunq. presento por tpo. ad. Manu-
Castellanos empleado en Temporalidad de
Dij. Habíase am. q. lo hizo por diez y tres años
y medio de caus. seg. d. y Dijo: q. con el
motivo de ser el tpo. de un mismo B. con
el q. lo presenta sabe y recontra que se
se haya en el día en una total in solven-
cia solo atendido q. su sustento diario
de la cantidad de algunos amigos que le
hacen favor para se haya el por si im-
posibilidad de trabajar aun por su edad
avanzada, pero de setenta años, como



Man! Cavellano

Antenn

Don L. J. Limerick

Joseph Manl Sabala

Adams

Don. James

Lista

4
esta informacion, y por lo q. de ella resulta en orden ala pousura
Mig. Monnigue. no se le han de echos algunos en la conformi-
dad q. lo solicita. Lima y Agosto 31. 1798.

G. de
Don

4

Proveyo don el Sr. Don Francisco de la Torre
Alc. ord. de esta ciudad, y su p. ord. por
S. M. comparecer al Sr. Don Francisco de la Torre
Asesor de esta ciudad de ruffa

Ante mi.

6. 17
Miguel de la Torre
Don

